



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**A N E X O I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**

Rendimiento académico (Art. 20 punto 11) OCA 1560/11) correspondiente a:  
Asignatura: Impuestos I  
Ciclo Académico: 2015

Conceptos	Método A (sin descontar ausentes)		Método B (descontando ausentes)	
	Valores Absolutos	Porcentual	Valores Absolutos	Porcentual
Total Inscriptos	261	100%		
Ausentes	51	19,54%		
Subtotal sin ausentes			210	100%
Promocionados	73	27,97%	73	34,76%
Pendientes de Examen Final	74	28,35%	74	35,24%
Desaprobados	63	24,14%	63	30,00%
Pendientes de Examen Habilitante		%		%

-----  
Firma del responsable de la asignatura



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

**AÑO:** 2016

**1- Datos de la asignatura**

Nombre | Impuestos I

Código | 460

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece | Contabilidad

Departamento | Contabilidad

Carrera/s | Contador Público

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | 4to. año

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	96
Semanal	6



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		6

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
250	3	5			4

**2- Composición del equipo docente ( Ver instructivo):**

N°	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Marcelo Gustavo Gómez	Contador Público – Especialista en Procedimiento Tributario y ley Penal tributaria.
2.	Ignacio Sanmartín Sobré	Contador Público
3.	Marcelo Alejandro Corbalan	Contador Público - Especialista en Procedimiento Tributario y ley Penal tributaria.
4.	María Fernanda Salcedo	Contador Público
5.	Carolina Mariel Pérez	Contador Público – Especialista en Sindicatura Concursal.
6.	Gustavo Roberto Del Potro	Contador Público



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

7.	María Graciela Bordehore	Contador Público – Especialista en tributación
8.	Gabriel Eduardo Ramil	Contador Público – Especialista en tributación
9.	Gustavo Rafael Enciso (adscripto)	Contador Público – Especialista en tributación



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

N°	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
	Frente a alumnos		Totales																
1.	X										X	X			4	10			
2.			X								X	X			4	10			
3.			X								X	X			4	10			
4.				X							X	X			4	10			
5.					X						X	X			4	10			
6.					X						X	X			4	10			
7.					X						X	X			4	10			
8.					X						X	X			4	10			
9.							X				X	X			4	10			

(\*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

**3- Plan de trabajo del equipo docente**

**1. Objetivos de la asignatura.**

**GENERALES**

- Que el alumno alcance a apreciar y a interesarse sobre las causas y efectos de la actividad fiscal, tanto macro como micro-económicamente.
- Reforzar el interés por los temas específicos de la asignatura y la comprensión de su encuadramiento en el contexto de la disciplina y en el campo más amplio de la formación profesional, con especial énfasis en la fundamentación teórica.
- Facilitar la aprehensión por la vía ejemplificativa, que además coadyuva al refuerzo de la atención.
- Estimular el análisis crítico, que lleve al futuro profesional a descreer de las respuestas calcadas y de las soluciones simples, a valorar la factibilidad de lo realmente posible en contraposición con el atractivo de los modelos ideales o utópicos.
- Que el alumno comprenda y utilice con fluidez el lenguaje específico de la asignatura, en forma oral y escrita.
- Conocer la teoría de los gravámenes que se basan en el consumo y otras formas de imposición.
- Manejar la legislación positiva argentina correspondiente a los gravámenes que se basan en el consumo y otras formas de imposición.
- Familiarizarse con el régimen formal y con las normas procedimentales.
- Formar profesionales con solvencia disciplinar, espíritu investigativo, amplitud de criterio y propensos a la capacitación continua.

**ESPECIFICOS**

- Introducir al alumno en el conocimiento de las nociones básicas de la teoría del Derecho Tributario



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- Brindarle al alumno una descripción del marco Jurídico-Tributario en el nivel nacional de imposición. Descripción de los distintos sujetos componentes de la relación jurídico-tributaria.
- Hacer conocer al alumno las formas de determinación de la obligación fiscal. Introducir conocimiento de las funciones de la Administración en materia de fiscalización, determinación y ejecución fiscal.
- Examinar las figuras y consecuencias de los incumplimientos formales.
- Estudiar las figuras y consecuencias de los incumplimientos sustanciales.
- Comprender las distintas formas de extinción de las obligaciones o de las acciones y su aplicación a la materia tributaria
- Conocer las defensas oponibles por el contribuyente frente al Fisco. Destacando ante quien se presentan, las distintas instancias y los efectos que producen.
- Tratamiento de las normas fiscales en materia de documentación y registración de operaciones.
- Introducir al alumno en la teoría de la imposición sobre consumos.
- Examinar el aspecto objetivo del IVA.
- Examinar el aspecto subjetivo del IVA.
- Examinar el aspecto temporal del IVA.
- Estudiar el régimen de exenciones del IVA.
- Conocer los conceptos de "precio" y de débito fiscal para el IVA. Analizar las diferencias entre el concepto de precio desde el punto de vista jurídico y para el IVA.
- Completar el estudio de la determinación del IVA y el régimen de sus saldos.
- Estudio de las formas de pago del IVA incluidos los regímenes de retención, percepción y pago a cuenta.
- Estudio de los regímenes para exportadores y de promoción en el IVA.
- Examen de los regímenes especiales aplicables en el IVA a determinadas actividades (comisionistas, consignatarios, concesionarios, bienes usados, agropecuarios).



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- Examen del denominado Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo).
- Estudio de los Impuestos Internos y otros sobre consumos específicos.
- Examen de la tributación que se aplica sobre el Comercio Exterior.
- Estudiar las particularidades del procedimiento tributario provincial. Destacando diferencias con el procedimiento Nacional y resaltando aspectos particulares y relevantes del mismo.
- Tratamiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a nivel provincial.
- Examen del régimen federal de Coparticipación y Convenio Multilateral.
- Estudio de los diferentes tributos aplicables en la esfera municipal.

**2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.**

<b>I</b>	<b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO</b>
<b>1</b>	<b>Teoría del Derecho Tributario</b>
1,01	El Derecho Tributario y los tributos. Conceptos. Principios (constitucionales y no constitucionales). Subdivisiones y fuentes.
1,02	Relación jurídico-tributaria. La obligación tributaria. El hecho imponible. Concepto. Aspectos: objetivo, subjetivo, espacial, temporal y cuantitativo.
1,03	Autonomía del derecho tributario. Principios de interpretación.
1,04	Codificación. Conceptos y formas. Situación actual en los distintos niveles estadales de nuestro país.
1,05	La administración tributaria: aplicación, percepción y fiscalización.





Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- II ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL  
ÁMBITO NACIONAL**
- 2 El marco jurídico**
    - 2,01 Su descripción. La Ley 11.683. Contenido. Vinculación con otras normas legales.
    - 2,02 Sujetos: activo y pasivos. Domicilios. Términos.
  - 3 Determinación, fiscalización y ejecución fiscal**
    - 3,01 Determinación: Formas. Determinación de oficio: Vista al contribuyente, contestación, dictamen jurídico. Resolución.
    - 3,02 Verificación y fiscalización. Alcance de las atribuciones de los inspectores.
    - 3,03 Presunciones. Clasificación. Aplicación a la materia tributaria.
    - 3,04 Liquidación provisoria de impuestos vencidos.
    - 3,05 Juicio de ejecución fiscal.
    - 3,06 Las consultas, vinculante y no vinculante. Dictámenes del Fisco.
  - 4 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte**
    - 4,01 Obligaciones sustantivas y formales. Efectos del incumplimiento, por el contribuyente y el Fisco. Intereses y Sanciones. Responsables de las sanciones.
    - 4,02 Infracciones formales. Diferentes supuestos.
    - 4,03 Clausura. Causales y formas. Procedimiento.
  - 5 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte**
    - 5,01 Infracciones sustantivas. Situaciones culposas y dolosas.
    - 5,02 Sumarios administrativos.
    - 5,03 Régimen penal tributario.
  - 6 Extinción de la obligación fiscal. Prescripción**



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- 6,01 Pago, acreditación, compensación, transferencia y devolución. Facilidades de pago.
- 6,02 Prescripción: concepto y justificación. Suspensión e interrupción.
- 6,03 Régimen de prescripción de las diferentes acciones: para determinar, exigir, cobrar, sancionar y repetir.
- 7 Recursos y defensas del contribuyente**
  - 7,01 Repetición. Reclamo previo. Etapas administrativa y judicial.
  - 7,02 Recursos contra resoluciones que determinan impuesto, aplican sanciones y deniegan repeticiones.
  - 7,03 Tribunal Fiscal de la Nación. Competencias. Integración. Efecto de sus sentencias.
  - 7,04 Recurso de revisión y apelación limitada.
  - 7,05 Recurso extraordinario ante la Corte Suprema.
  - 7,06 Recurso contra actos administrativos no reglados.
  - 7,07 Recursos de amparo y por demora.
- 8 Documentación y registración de operaciones.**
  - 8,01 Normas en materia de impresión y emisión de comprobantes.
  - 8,02 Normas en materia de registración de operaciones.
  - 8,03 Principales regímenes informativos vigentes.
- III IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO NACIONAL**
  - 9 Teoría de la imposición sobre consumos**
    - 9,01 El consumo y el gasto como pautas de capacidad contributiva.
    - 9,02 Efectos económicos: percusión, traslación e incidencia. Contribuyente de-jure y de-facto. Regresividad y su atenuación. Acumulación. Neutralidad y equidad.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- 9,03 Fórmulas para atenuar los efectos perniciosos: imposición en última etapa y al valor agregado en sus diversas formas.
- 9,04 Impuestos generales y selectivos. Justificación de su coexistencia. Régimen de alícuotas. Evolución en la República Argentina.
- IV IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ARGENTINO**
- 10 IVA Aspecto objetivo**
- 10,01 Ambito territorial.
- 10,02 Prestaciones de dar: venta en el derecho común y en el IVA.
- 10,03 Prestaciones de hacer. Exportaciones de servicios.
- 10,04 Negocios complejos. Servicios conexos. Desafectación de cosas.
- 10,05 Importación de bienes.
- 10,06 Importación de servicios.
- 11 IVA Aspecto subjetivo**
- 11,01 Personalidad jurídica y personalidad fiscal. Entes colectivos.
- 11,02 Inscripción. Efectos y obligaciones.
- 12 IVA Aspecto temporal**
- 12,01 Aspecto temporal del hecho imponible y de la obligación.
- 12,02 El perfeccionamiento del hecho imponible en los casos de ventas, de servicios y de obras.
- 12,03 Locación de cosas y arriendos. Leasing.
- 12,04 Obra sobre inmueble propio. Obras y trabajos sobre inmueble ajeno. Incorporación de cosas.
- 12,05 Importación.
- 12,06 Comercialización de productos primarios. Fijación posterior de precio. Operaciones de



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- canje.
- 12,07 Señas que congelan precio y otras operaciones particulares.
- 13 IVA Exenciones y otros beneficios fiscales**
- 13,01 Exenciones objetivas y subjetivas en general.
- 13,02 Exenciones referidas a prestaciones de dar y de hacer.
- 14 IVA Determinación 1ª parte**
- 14,01 Concepto jurídico de "precio". "Precio neto" para el IVA.
- 14,02 El precio en las operaciones con inmuebles. Intereses y ajustes.
- 14,03 Conceptos integrativos del precio. Accesorios financieros y otros.
- 14,04 Base imponible en importaciones.
- 14,05 Débito Fiscal.
- 15 IVA Determinación 2ª parte**
- 15,01 Crédito fiscal. Adquisiciones destinadas a operaciones exentas o no gravadas.  
Limitaciones.
- 15,02 Período fiscal.
- 15,03 Alícuotas. Liquidación y pago. Distintos Regímenes.
- 15,04 Operaciones de mercado interno: régimen normal y anual.
- 15,05 Saldos a favor técnicos y de libre disponibilidad.
- 16 IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta**
- 16,01 Regímenes Generales, de Retención y Percepción.
- 16,02 Operaciones de importación. Tarjetas de Crédito. Otros regímenes: Enunciación.
- 16,03 Sujetos no categorizados.
- 17 IVA Exportación y Promoción.**



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- 17,01 Régimen especial de las exportaciones y operaciones asimiladas.
- 17,02 Regímenes de promoción. Generalidades. Ley 19640 (Tierra del Fuego) .
- 18 IVA Regímenes particulares y especiales**
  - 18,01 Comisionistas y consignatarios.
  - 18,02 Revendedores de bienes usados.
  - 18,03 Concesiones de explotación de obras sobre inmueble ajeno.
  - 18,04 Actividad Agropecuaria. Régimen optativo de pago anual.
- V OTROS TRIBUTOS EN EL AMBITO NACIONAL**
  - 19 Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).**
    - 19,01 Ordenamiento jurídico actual. Su identificación.
    - 19,02 Impuestos que sustituye y exime.
    - 19,03 Condiciones objetivas y subjetivas para la adhesión y permanencia. Categorización.
    - 19,04 Normas procedimentales especiales.
  - 20 Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos**
    - 20,01 Impuestos Internos: régimen legal: objeto, sujetos, alícuotas, exenciones.
    - 20,02 Impuestos Internos: aspectos particulares: concepto de expendio, base imponible, importación  
Sobre los combustibles: Impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural;
    - 20,03 Impuesto sobre el Gas oil; Impuesto de Infraestructura hídrica. Gravabilidad de las "energías alternativas".
    - 20,04 Otros impuestos específicos: Cine y Video, Radiodifusión.
  - 21 Tributos sobre el Comercio Exterior**
    - 21,01 Tributos aduaneros. Régimen legal.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- 21,02 Clasificación y características específicas de los tributos aduaneros. Derechos de importación y exportación.
- 21,03 Reintegros, reembolsos, "draw-back", subsidios.
- VI ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
- 22 Procedimiento en el ámbito bonaerense**
- 22,01 El marco jurídico. Su descripción.
- 22,02 Determinación de la obligación tributaria. Procedimiento. Bloqueo fiscal.
- 22,03 Vías recursivas. Distintos tipos.
- 22,04 Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires. Competencias. Integración. Apelabilidad de sus decisiones.
- 22,05 Otros aspectos.
- VII IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO PROVINCIAL**
- 23 Impuesto sobre los Ingresos Brutos**
- 23,01 Justificación. Aspectos teóricos. Pacto Federal Fiscal. Régimen de coparticipación de Impuestos.
- 23,02 Régimen legal en la provincia de Buenos Aires: objeto, sujetos y exenciones.
- 23,03 Base imponible. Determinación. Régimen general y regímenes especiales.
- 23,04 Alícuotas. Liquidación y pago. Distintos Regímenes.
- 23,05 Regímenes de retención y percepción.
- 24 Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral**
- 24,01 Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Convenio Multilateral.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

24,02 Convenio Multilateral: Ambito de aplicación. Sujeto o actividad. Regímenes general y especiales. Operaciones entre presentes y ausentes.

24,03 Convenio Multilateral: Iniciación y cese de actividades. Organismos de aplicación: Comisiones Plenaria y Arbitral. Cuestiones interpretativas de aplicación. Protocolo Adicional.

**VIII**

**TRIBUTACION MUNICIPAL**

**25**

**Tributación municipal**

25,01 Aspectos teóricos.

25,02 Aspectos procedimentales en el Municipio de General Pueyrredón.

25,03 Tributos del Municipio de General Pueyrredón. Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

25,04 Convenio Multilateral. Aplicación intermunicipal.

**3. Bibliografía (básica y complementaria).**

**BIBLIOGRAFIA GENERAL**

GIULIANI FONROUGE Carlos M. y  
NAVARRINE, Susana

"Procedimiento Tributario" Ed.Depalma, 7ª edición, 1999.

CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA  
María de los Angeles e IMIRIZALDU  
Juan José

"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º  
Edición. Marzo 2012.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

VILLEGAS, Hector B.  
GÓMEZ, T. y FOLCO C.M.  
OKLANDER, Juan  
ENRICO, Federico A. y colaboradores  
  
FENOCHIETTO, Ricardo  
MARCHEVSKY, Rubén  
RODRIGUEZ, Marcelo D.  
Internet Web-site  
Internet Web-site  
Internet Web-site  
Internet Web-site  
Internet Web-site  
Internet Web-site  
Internet Web-site  
Internet Web-site  
Internet Web-site

"Curso de Finanzas Derecho Financiero y Tributario" Ed. Depalma, 1992.  
"Procedimiento Tributario. Ley 11683 Decreto 618/97" Ed. La Ley, 7ma. Edición, 2011.  
"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009.  
"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002.  
  
"Impuesto al Valor Agregado. Análisis económico, técnico y jurídico" Ed. La Ley, 2001.  
"Impuesto al Valor Agregado" Ed. Errepar, 2006.  
"El nuevo monotributo", Ed. Errepar, 2010  
<http://www.afip.gov.ar/>  
<http://aaef.org.ar/>  
<http://www.arba.gov.ar>  
<http://www.ca.gov.ar>  
<http://infoleg.mecon.ar/>  
<http://www.mardelplata.gov.ar/>  
<http://www.concejomdp.gov.ar>  
<http://www.tribunalfiscal.gov.ar/>  
<http://www.csjn.gov.ar/>

**BIBLIOGRAFIA ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA**

**1 Teoría del Derecho Tributario**

GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina

"Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas". Tomo I





Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

(Parte General). Ed. Depalma, Bs.As., 1996, Capítulo IV, pp. 137/168 -  
Capítulo VII, pp. 301/317.

DE SOTO, Raúl A.

"Un análisis práctico para abordar los principios de interpretación y  
aplicación de las leyes". Rev. Doctrina Tributaria, Ed. Errepar, N° 321,  
diciembre 2006, pp. 1185/1190.

SOLER, Osvaldo H. y otros

"Derecho Tributario (Teoría General)". Edit. La Ley, Bs. As., 1993,  
Capítulo X, pp. 99/102.

CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA  
María de los Angeles e IMIRIZALDU  
Juan José

"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1°  
Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo I - pp.57/74 y Capítulo II -  
pp.101/105

**2 El marco jurídico**

GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina

"Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas". Tomo I  
(Parte General). Ed. Depalma, Bs.As., 1996, Capítulo VII, pp. 324/345.

CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA  
María de los Angeles e IMIRIZALDU  
Juan José

"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1°  
Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo I - pp.75/94, Capítulo II -  
pp.105/133 y Capítulo V - pp.267/308

Decreto (PEN) 618/97

**3 Determinación, fiscalización y ejecución fiscal**

CSJN 15/06/2010

Causa Intercorp S.R.L.

SPISSO, Rodolfo R.

"La Corte Suprema y el fortalecimiento de la República". PET del 27-07-  
2010. Ed. La Ley



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA  
María de los Angeles e IMIRIZALDU  
Juan José

"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1°  
Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo I - pp.95/100, Capítulo III -  
pp.135/212 y Capítulo XI - pp.531/561

GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina

El procedimiento de Determinación de Oficio y los Derechos del  
Contribuyente" Rev. Práctica Profesional (Ed. La Ley), Nro. 252 de 2015.  
Newsletter del 26/01/16 nro 2996

**4 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte**

SOBRÉ, Ignacio S. - SOBRÉ, Dora María

"Aplicabilidad del denominado principio de bagatela". Revista Quipu. Junio  
de 2011.

SOBRÉ, Ignacio S. - SOBRÉ, Dora María

"ABC sobre el 'ERROR EXCUSABLE' en materia tributaria". Revista  
Quipu. Diciembre 2012

CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA  
María de los Angeles e IMIRIZALDU  
Juan José

"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1°  
Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo VI - pp.309/370 y 402/404 y  
Capítulo VII - pp.405/412

SOBRÉ, Ignacio S.

"La mayor severidad en los regímenes sancionatorios y las ideas  
subyacentes en la denominada "Curva de Laffer" ElDial.com (Suplemento  
de Derecho Tributario) 3/12/2003.

AFIP- DGI

Instrucción General 6/2007.

**5 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte**

CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA  
María de los Angeles e IMIRIZALDU  
Juan José

"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1°  
Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo VI - pp.370/401 y Capítulo VII -  
pp.461/468



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

AFIP- DGI

MANONELLAS Graciela N.

**6 Extinción de la obligación fiscal. Prescripción**

Leyes 11683 y 24769 y modific.

MALVESTITI, Daniel

CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA  
María de los Angeles e IMIRIZALDU  
Juan José

AFIP- DGI

**7 Recursos y defensas del contribuyente**

CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA  
María de los Angeles e IMIRIZALDU  
Juan José

**8 Documentación y registración de operaciones.**

AFIP- DGI

**9 Teoría de la imposición sobre consumos**

ENRICO, Federico A. y colaboradores

OKLANDER, Juan

Instrucción General 6/2007.

"La vinculación del hecho imponible con el hecho punible en la L.P.T."  
Rev. Práctica Profesional (Ed. La Ley), Nro. 250 de 11/2015,

Procedimiento impositivo y Ley penal tributaria.

Comentarios al fallo Rectificaciones Rivadavia. En Errepar, Jurisprudencia  
anotada y sumariada - Agosto de 2011.

"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1°  
Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo IV - pp.213/265 y Capítulo VIII -  
pp.413/460

Resoluciones Generales 1658/2004 y modificatoria.

"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1°  
Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo IX - pp.471/502 y Capítulo X - pp.  
503/530.

RGs. N° 1415, 1575, 2485 y otras.

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.1/48.

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009,  
pp.1/24.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

ALLEGRETTI de SALGADO, María A.

"El Impuesto al Valor Agregado en la República Argentina", DF T. XXIV,  
pp. 525/542 (Año 1974).

**10 IVA Aspecto objetivo**

OKLANDER, Juan

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009,  
pp.31/208.

ENRICO, Federico A. y colaboradores

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.49/149.

STERNBERG, Alfredo R.

"Algunas consideraciones acerca de la importación de servicios en el IVA".  
Rev. Impuestos, Ed. La Ley, julio 2010

COLOMBINI QUIJADA, Flavia

"Intereses originados en operaciones exentas o no gravadas. Su tratamiento  
en el IVA". Rev. Doctrina Tributaria Errepar N° 351Junio de 2009.

C.S.J.N. 28/09/2010

Causa "Angulo, José Pedro y otros"

ZICCARDI Horacio , CUCCHIETTI  
Miguel J.

Jurisprudencia comentada en revista "Doctrina Tributaria Errepar". Nro 371,  
febrero 2011. (Comentarios al fallo "Angulo José Pedro")

**11 IVA Aspecto subjetivo**

ENRICO, Federico A. y colaboradores

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.151/179.

OKLANDER, Juan

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009,  
pp.211/309.

**12 IVA Aspecto temporal**

OKLANDER, Juan

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009,  
pp.313/399.

ENRICO, Federico A. y colaboradores

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.181/235.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

OKLANDER, Juan

C.S.J.N. 06/08/91

C.N.Fed.Cont.Adm. 02/12/96

C.S.J.N. 12/11/1998

"La irretroactividad del Impuesto al Valor Agregado en materia de actuación judicial" Rev. Doctrina Tributaria Errepar, Nro. 229, abril 1999.

Causa "Industrias Electrónicas Radio Serra S.A."

Causa "Labinca S.A."

Causa "Labinca S.A."

**13 IVA Exenciones y otros beneficios fiscales**

ENRICO, Federico A. y colaboradores

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.237/302.

OKLANDER, Juan

"El IVA y las exenciones generales establecidas por leyes especiales" Impuestos, Dic. 2004, N° 23 .

OKLANDER, Juan

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.401/581.

IMIRIZALDU, Juan J.

"Prestaciones sanitarias, médicas y paramédicas. Su exención en el Impuesto al Valor Agregado" Rev. Doctrina Tributaria Errepar N° 367, octubre 2010.

**14 IVA Determinación 1ª parte**

OKLANDER, Juan

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.583/652.

ENRICO, Federico A. y colaboradores

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.303/356.

MARCHEVSKY, Rubén

"Impuesto al Valor Agregado" Ed. Errepar, 2006, pp.603/630

JARACH, Dino

"La base imponible del I.V.A." LI, T. XXX, p. 1609.

SOBRÉ, Ignacio S.

"El precio neto fuera del IVA: mirada retrospectiva y enfoque actual"



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

EIDial.com, 5/11/2003, Suplemento Derecho Tributario.

CSJN 12/11/98  
MALVESTITI, Daniel

Causa "Alcalis de la Patagonia", Errepar I.V.A., T. II, p. 806.016.001.  
"IVA. Tratamiento de las quitas concursales. No gravabilidad en el impuesto." Comentarios al fallo "Celulosa Campana SA" CSJN 3/3/2015.  
Rev. "Doctrina tributaria Errepar" enero 2016.

**15 IVA Determinación 2ª parte**

OKLANDER, Juan

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.655/731-797/897

ENRICO, Federico A. y colaboradores

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.357/505.

MARCHEVSKY, Rubén

"Impuesto al Valor Agregado" Ed.Errepar, 2006, pp.631/722 y 1209/1216

JARACH, Dino

"La base imponible del I.V.A." LI, T. XXX, p. 1609.

Juan Oklander –Cristóbal Cortés –  
Marcelo Gómez –Carlos Gonçalves

"Aplicación exorbitante de las presunciones en las estimaciones de oficio con respecto a la base de cálculo del débito fiscal del IVA" - Comunicación técnica presentada en las XXXVI Jornadas Tributarias organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas CABA. Mar del plata - noviembre de 2006.

Cám. Nac. Cont. Adm. Fed. III

Causa Rodrilor SA c/DGI

**16 IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta**

ENRICO, Federico A. y colaboradores

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.711/734.

AFIP- DGI

RGs (AFIP) N° 2854, 2126, 2226 y 2408 sus modificatorias y



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- complementarias
- 17 IVA Exportación y Promoción.**  
OKLANDER, Juan "Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.927/991.  
OKLANDER - BALDO - POLICELLA - HARVEY "Recupero de IVA por exportaciones" Ed. La Ley, oct. 2006.  
SCHWARTZMAN, Daniel "IVA. Servicios Internacionales. Importación y Exportación" Errepar, DT 242, T.XXI, may.2000.  
AFIP - DGI R.G. N° 2000 sus modificatorias y complementarias
- 18 IVA Regímenes particulares y especiales**  
ENRICO, Federico A. y colaboradores "Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.507/546 y 609/709.
- 19 Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).**  
Régimen Legal Anexo Ley 24.977, según texto Ley 26.565. Ley 25.865, Art. 17.  
Reglamento General Decreto (PEN) 1/2010.  
Reglamento Autoridad de Aplicación RG (AFIP)N° 2746/10 y modific.  
SOBRÉ, Ignacio S. "Adquisiciones no recurrentes a monotributistas. Análisis de la limitación legal". Rev. Impuestos, Ed. La Ley, N° 20, 10/2003, pp. 24 y ss.  
FELICE, Marcos "Baja en el Monotributo. Diferentes causales". Suplemento Práctica y actualidad tributaria (PAT) Septiembre de 2015. Editorial Errepar  
A.F.I.P. R.G. Nro. 2616 y modificaciones
- 20 Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos**



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

SOBRÉ, Ignacio S.

CELDEIRO, Ernesto-IMIRIZALDU  
Juan José

OLALLA DE LABRA, Andrés

**21 Tributos sobre el Comercio Exterior**

Código Aduanero

BIBILONI, Mario Jorge

STERNBERG, Alfredo R.

**22 Procedimiento en el ámbito bonaerense**

Código Fiscal Provincia de Buenos Aires

Ley orgánica del Tribunal Fiscal de  
Apelaciones (P:B:A)

Ley de apremios (P.B.A)  
Dirección Provincial de Rentas (PBA)

Dirección Provincial de Rentas (PBA)

"Incentivos tributarios para las fuentes alternativas de energía". Revista  
Impuestos, 2007-B, 16 pp. 1538/1551.

Convenio Multilateral, Impuestos Internos y Monotributo explicado y  
comentado. Ediciones Errepar 8va. Edición 2016

"Impuestos Internos" Práctica y actualidad tributaria N° 534. Ed. Errepar,  
Enero 2006, pp.27/42.

Ley (Nac.) 22.415 y modific. En particular: Sección 9, Título I, Capítulos 1  
y 6, Sección 10, Capítulos 1 a 3.

"Principios básicos de la imposición en sede aduanera" - Ed. Errepar - Año  
2008.

"El comercio exterior y los tributos aduaneros". Separatas de doctrina, de  
Ed. Errepar. "Tributos Aduaneros" (de Celdeiro, Sternberg y Cruz), julio  
2003.

Ley 10.397, t.o. 2011 y modific.

Ley 7603 y modific.

Ley 13406 y modific.

DN "B" 1/2004 modificatorias y complementarias.

DN "B" 49/2007 y 61/2007, modificatorias y complementarias.





Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

Dirección Provincial de Rentas (PBA)

Agencia de Recaudación de la Provincia  
de Buenos Aires

FOLCO, Carlos M.

**23 Impuesto sobre los Ingresos Brutos**

Código Fiscal Provincia de Buenos Aires  
Ley Impositiva Provincia de Buenos  
Aires

Reglamentación del Código Fiscal

Régimen de Coparticipación Federal de  
Impuestos

Pacto Federal Fiscal.

BULIT GOÑI, Enrique G.  
ALTHABE, Mario E.

C.S.J.N., 14/5/1991

SOBRÉ, Ignacio S.

DN "B"32/2006 (t.o. por RN -ARBA- 14/2011), modificatorias y  
complementarias.

RN 129/2008 modificatorias y complementarias.

"Régimen tributario de la provincia de Buenos Aires" Ed.Nueva Técnica,  
2004.

Ley 10.397, t.o. 2011 y modific.

N° 14.808, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Decreto (Bs. As.) 326/97.

Ley (Nac.) 23.548 y modific. Artículo 9°.

Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, del  
12/8/1993. Acto Declarativo Primero.

"Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Ed. Depalma, Bs.As., 1997.

"El Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Ed. La Ley, Bs. As., 2003.

Fallo in re "REIG, VAZQUEZ GER Y ASOCIADOS c/Municipalidad de la  
Ciudad de Buenos Aires".

"Imposición local sobre los ingresos brutos. La 'diferencia entre precios'  
como base imponible especial". elDial.com (Suplemento de Derecho  
Tributario), 17/12/2008.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

**24 Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral**

Convenio Multilateral.	Suscripto en Salta el 18/8/1977.
Protocolo Adicional al Convenio Multilateral	Del 18/12/1980 y modific.
Reglamentaciones	Resolución General (C.A.) N° 1/2015.
Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	Ley (Nac.) 23.548 y modific. Artículo 9°.
BULIT GOÑI, Enrique	"Convenio Multilateral". Ed. Depalma, Bs. As., 1992.
ALTHABE, M.E. y SANELLI, A.P.	"El Convenio Multilateral. Análisis teórico y aplicación práctica". Ed. La Ley, Bs. As., 2001.
SOBRÉ, Ignacio S.	"Convenio Multilateral: Análisis de determinados aspectos conflictivo, en relación con el denominado 'régimen general' ". Edit. Albrematica, elDial.com, Suplemento Tributario N° 1241 del 5/3/2003.
ALEGRE, OLALLA DE LABRA Y CHICOLINO	"Convenio Multilateral: Convenio Sujeto o Convenio Actividad". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, Diciembre 2009
VENERI, Fernando R.	"Los gastos en el Convenio Multilateral. Experiencias a capitalizar". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, N° 360, marzo de 2010.
LENARDON, Fernando R.	"Convenio multilateral. Crítica al lugar de proveniencia de los ingresos". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, N° 393, diciembre de 2012.

**25 Tributación municipal**

Ordenanza Fiscal

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón Ordenanza Nro. 22.065 (Fiscal año 2015), y Ordenanza vigente para el año 2016.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

Ordenanza Impositiva

ÁLVAREZ ECHAGÜE, Juan Manuel

D'ARCHIVIO, Leonardo Javier

AROSTEGUY, Jorge y SANCHEZ  
SETTEMBRINI, Ariel

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón Ordenanza Nro. 22.066 (Impositiva 2015), y Ordenanza vigente para el año 2016.  
"Los municipios, su status jurídico y sus potestades financieras y tributarias en el marco de la Constitución reformada". Rev. Impuestos, Edit. La Ley, 1999-B, pp.2436 y ss.  
"Facultades impositivas de los municipios en el marco del convenio multilateral" Rev. Quipu. Delegación General Pueyrredón CPCEPBA, Nro. 55, Agosto de 2014.  
"Convenio Multilateral: Aspectos prácticos del Artículo 35". Rev. Doctrina Tributaria, Edit. Errepar, N° 321, 12/2006, pp. 1180 y ss.

**4. Descripción de Actividades de aprendizaje.**

La integración de los contenidos se estima serán alcanzados mediante:

- Explicaciones doctrinarias utilizadas por el docente.
- Análisis de casos.
- Clases dictadas, en ocasiones, en forma conjunta entre profesores Adjuntos y Ayudantes de trabajos prácticos.
- Permanente análisis de los cambios en la legislación positiva.

**5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.**



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

FECHAS	Clase Nro.	TEMAS
lun 21-mar		Inicio Ciclo Lectivo
mar 22-mar	1	<b>Teoría del Derecho Tributario</b>
vie 25-mar		<b>FERIADO</b>
mar 29-mar	2	<b>El marco jurídico</b>
vie 01-abr	3	<b>Determinación, fiscalización y ejecución fiscal / Excepto presunciones (punto 3.03 del programa analítico)</b>
mar 05-abr	4	<b>Determinación, fiscalización y ejecución fiscal</b>
vie 08-abr	5	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte</b>
mar 12-abr	6	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte</b>
vie 15-abr	7	<b>Extinción de la obligación fiscal. Prescripción</b>
mar 19-abr	8	<b>Recursos y defensas del contribuyente</b>
vie 22-abr	9	<b>Documentación y registración de operaciones.</b>
mar 26-abr	10	<b>Teoría de la imposición sobre consumos</b>
vie 29-abr	11	<b>IVA Aspecto objetivo</b>
mar 03-may	12	<b>IVA Aspecto subjetivo y temporal</b>
vie 06-may	13	<b>IVA Exenciones y otros beneficios fiscales</b>
mar 10-	14	<b>IVA Determinación 1ª parte</b>



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

may			
13- vie	may		<b>Repaso</b>
14- sáb	may		<b>PRIMER PARCIAL</b>
17- mar	may	15	<b>IVA Determinación 2ª parte</b>
20- vie	may	16	<b>IVA Pago. Regimenes de retención, percepción y pago a cuenta</b>
24- mar	may	17	<b>IVA Exportación y Promoción.</b>
27- vie	may	18	<b>IVA Regimenes particulares y especiales</b>
31- mar	may	19	<b>Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).</b>
03-jun vie		20	<b>Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos</b>
04-jun sáb			<b>Recuperatorio Primer Parcial</b>
07-jun mar		21	<b>Tributos sobre el Comercio Exterior/Presunciones (punto 3.03 del programa analítico)</b>
10-jun vie		22	<b>Procedimiento en el ámbito bonaerense</b>
14-jun mar		23	<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b>
17-jun vie		24	<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b>
21-jun mar		25	<b>Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral</b>
24-jun vie		26	<b>Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral</b>
28-jun mar		27	<b>Tributación municipal</b>
01-jul vie			<b>Repaso</b>
02-jul sáb			<b>Segundo Parcial</b>
05-jul mar			



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

vie	08-jul		<b>Feriado Puente</b>
mar	12-jul		
vie	15-jul		
sáb	16-jul		<b>Recuperatorio Segundo Parcial</b>

**6. Procesos de intervención pedagógica.**

Los procesos de intervención Pedagógica consisten entre otros en:

- Dictado de Clases Magistrales, a cargo de los docentes, como eje central para el análisis de las distintas temáticas.
- Estudio de Casos, propuestos por el docente, fundamentalmente en los referidos a la práctica cotidiana, o surgidos de la jurisprudencia relevante.
- Sesiones de aprendizaje. Sobre casos prácticos propuestos por los docentes.

**7. Evaluación**

La promoción de la asignatura se alcanza mediante el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el cronograma y de acuerdo con la OCA 1111/2005, modificada por OCA Números 1560/11,1561/11 Y 1749/11

En particular, se aplicarán las siguientes normas:

1. Se tomarán dos exámenes parciales teóricos y dos prácticos.
2. Se establecerán estrategias de integración en la clase a través de la participación de los alumnos en las clases de debates conducidos tendientes a la resolución de casos concretos



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

3. El alumno promocionará la materia habiendo aprobado los exámenes parciales con un promedio igual o superior a seis puntos
4. Se tomarán los siguientes exámenes recuperatorios:
  - a. Uno de cada uno de los exámenes parciales teóricos.
  - b. Uno de cada uno de los exámenes parciales prácticos.
5. Examen habilitante: Se tomará un examen habilitante teórico y un examen habilitante práctico a los alumnos que hayan aprobado como mínimo un parcial teórico y un parcial práctico, ambos abarcarán exclusivamente los temas comprendidos en los capítulos correspondientes a las partes II y IV del programa.
6. Estarán habilitados para rendir el examen final los alumnos que hayan aprobado los parciales obteniendo un promedio menor a 6 puntos y los alumnos que hayan aprobado el examen habilitante. Dicho examen será oral. Los alumnos que accedan a esta instancia podrán comenzar el examen con un tema a su elección, y a continuación se le harán preguntas sobre los distintos puntos del programa de examen.

**8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.**

La distribución de tareas de cada uno de los integrantes de desarrollará de la siguiente manera:

Cada una de las comisiones que conforman el dictado en el presente ciclo lectivo, estarán a cargo de un adjunto o JTP y un ayudante o más, tal como se informa en la composición de las mismas anualmente. Los mismos dictarán clases en forma conjunta o separada, de acuerdo a la temática a desarrollar.

En cuanto al régimen de evaluación, el armado de las pruebas teóricas estará a cargo del profesor Titular, que podrá recibir propuestas de los Profesores Adjuntos o JTP, interviniendo en la corrección de las mismas todos los nombrados.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

En igual sentido que el párrafo anterior el armado de las pruebas prácticas estará a cargo del JTP, que podrá recibir propuestas de los Ayudantes de primera, interviniendo en la corrección de las mismas todos los nombrados.

**9. Informe OCA 1560/11, OCA 1561/11 y modificaciones**

El curso anterior se desarrolló con normalidad, cumpliendo en casi todos sus aspectos con los objetivos y tiempos planificados. Con relación al año calendario anterior se observa un decrecimiento de la proporción de alumnos que promocionaron la materia.

Se observa que el año académico 2015, tuvo una disminución en cuanto a la cantidad habitual de clases dictadas debido a la cantidad de días inhábiles del calendario que coincidieron con los previstos para dictar la materia. En relación a ello, hemos observado que en el corriente año 2016, se corrige tal situación. Esperamos ello conlleve un mejor rendimiento académico.

Insistimos que en consideración a que nuestra materia, de amplio contenido jurídico y económico, es cambiante en forma continua y sus contenidos se amplían por la aplicación de nuevas tecnologías y normativas que hacen a la política tributaria, y reiterando que entendemos necesaria la creación de una nueva materia en un próximo plan de estudios, es que observamos que cada día debemos dirigir nuestro enfoque hacia conceptos más globales que, independientemente de su preminente importancia, se van distanciando de la aplicación práctica en la vida del futuro profesional.

Además reiteramos la propuesta en el sentido de que sería importante promover sistemas de evaluación que induzcan al alumno a mantener un interés continuo clase a clase de los temas que se dictan, y que dicha evaluación tenga relevancia a los efectos de promocionar la materia.





Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

Entendemos que esta motivación redundará en beneficio del rendimiento de los mismos a través de la participación activa en los temas de la materia.